MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4182.010.26.473-2023
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	CONTRUCTORA LAS (L) S.A.S. NIT. 900.356.989
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ODEILDA ANGULO CORTE
OBJETO	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO FLAMENCO - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($617.913.328), incluidos AU
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/07/2023
FECHA DE INICIO:	26/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25/12/2023
ACLARACIÓN	N/A
CESIÓN	No Aplica

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO CORTES REYES identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.119, expedida en Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0575 del 30 de agosto de 2022, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0001 del 03 de enero de 2022, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRUCTORA LAS (L) NIT. 900.356.989, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido REALIZAR la PRORROGA No. 1 al CONTRATO No. 4182.010.26.1.473-2023, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 04 de Julio de 2023 se suscribió el contrato de Obra No. 4182.010.26.1.473-2023, entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y CONTRACTORA LAS (L) S.A.S. NIT. 900.356.989, Contrato en ejecución que tiene como fecha de inicio el día 26 de Septiembre de 2023.

1. Que, el contratista de obra del contrato No. 4182.010.26.1.473-2023, que tiene por objeto “REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO FLAMENCO CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO” mediante el oficio 3_oficioCCONSTRUELES_prorroga_V3 con fecha del 15/12/2023, enviado por la representante legal de la CONSTRUCTORA LAS ELES (L) S.A.S, presentó ante la interventoría solicitud de prórroga contractual por 30 días calendario del contrato, argumentando lo siguiente:

 “ASPECTOS TECNICOS: De acuerdo con lo contractual se estableció Inicialmente el uso de collar de derivación tipo galápago de 2” con salida a 1⁄2” en hierro dúctil, presentado como INP-11. Sin embargo, su difícil adquisición ha ocasionado un retraso considerable debido a que actualmente no se encuentran unidades disponibles a nivel departamental. Motivo por el cual se solicitó a la interventoría autorizar el cambio del tipo de collarín, pasando de HD a PVC como nueva referencia. Los cuales son avalados por EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P y por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP cumpliendo con las especificaciones técnicas correspondientes.
 Así mismo en las actas de vecindad se identificó algunos predios con 2 y hasta 3 acometidas, sin embargo, la junta administradora no entrego a tiempo el listado de acometidas y por tal motivo tampoco se pudo realizar la instalación toda vez que los propietarios como dueños de las acometidas adicionales, deben tramitar la reposición de las faltantes. El contrato de obra tiene estipulado 90 acometidas, pero en sitio se identificó un total de "120".
 • ASPECTOS CLIMATOLOGICOS: Debido a que el proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento El Hormiguero zona rural del Distrito, se vio bastante afectado por las torrenciales lluvias presentadas; dichos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

episodios de lluvias generaron atraso en las actividades como excavaciones manuales, rellenos con material seleccionado y la compactación de este, toda vez que era imposibilidad ejecutar técnicamente estas actividades

• De acuerdo con la información oficial descrita en el boletín No. 11 Predicción Climática noviembre 2023 publicado por el IDEAM, se han reportado lluvias por encima del promedio esperado para la segunda temporada de lluvias que normalmente inicia en septiembre. De acuerdo con el IDEAM, "la región Pacífica - húmeda a lo largo del año - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región". Los modelos de predicción de precipitaciones del IDEAM pronostican: "en el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal. Particularmente para la zona de El Hormiguero la precipitación acumulada en octubre de 2023 fue de 228 mm, presentando un incremento de 49 mm respecto al promedio histórico el cual es 179 mm para el mes de octubre."

2. Que mediante oficio con radicado OFIFLA-013-2023 con fecha del 22 de diciembre, el representante legal de interventoría JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERRREZ, informa la aprobación de la prórroga de la siguiente manera:

Por medio de la presente, se notifica la aprobación de una prórroga para el contrato de obra de acuerdo con los siguientes motivos según oficio del 15 de diciembre del 2023 expuesto por el contratista de obra y validados por la interventoría.

1. El objetivo principal del contrato de obra, es reponer la totalidad de la red de acueducto en tubería PVC 2" RDE 21 con sus respectivas domiciliarias hacia cada vivienda, y demás elementos que garanticen una óptima prestación del servicio; sin embargo, la Junta Administradora Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado de FLAMENCO en su operación tiene pendiente la aprobación y/o suspensión de acometidas adicionales para un mismo predio, lo que ocasiona un conflicto de intereses toda vez que no se puede suspender las antiguas conexiones y tampoco se tiene aprobado instalar más de las censadas inicialmente, ya son los propietarios los responsables de pagar y/o tramitar la solicitud de acometidas adicionales.

2. Por otra parte, durante los meses de octubre y noviembre del 2023 se presentaron precipitaciones por encima del promedio histórico, lo cual afectó de manera significativa el avance de las obras toda vez que las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mismas se ejecutan en zonas abiertas y el sector no cuenta con un alcantarillado pluvial que permita la canalización y drenaje; por el contrario, las aguas lluvias escurren por las vías e ingresaron a las excavaciones abiertas provocando retrasos en la programación.

3. El corregimiento del Hormiguero se encuentra ubicado en la zona sur de Cali y limitando con el sector de Pance, el municipio de Candelaria, Jamundí y el corregimiento de Navarro, ubicación geográfica que presenta una denotación

particular donde las precipitaciones son usualmente superiores a otros sectores de la ciudad.

Para precisar lo expuesto relacionado con los eventos climáticos, es necesario mencionar que según el reporte hidroclimatológico del mes de octubre de 2023 publicado en el portal de la CVC, se reportan registros de lluvias por encima del promedio histórico del 19% y mencionan lo siguiente: "Durante todo el mes de octubre, las precipitaciones en el departamento estuvieron por encima de los promedios históricos. La cantidad acumulada de lluvia promedio 228mm en toda la región, en comparación con el promedio climatológico histórico para octubre, que es de 179mm. Esto indica que la región experimentó un exceso de lluvias en comparación con el promedio histórico para el Valle del Cauca, a pesar de la influencia del fenómeno del niño".

Estos reportes coinciden con las predicciones realizadas por el IDEAM para el mes de octubre, en el cual pronosticaron lo siguiente: "en el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría por encima de lo normal."

A continuación, se anexa Tabla No 1 Información Red de Monitoreo de la CVC en la cual se observa los registros de tres estaciones: Pance Chorrera, Navarro y Lili, dada la cercanía que tienen con el corregimiento, y en la cual se puede observar que la precipitación acumulada en octubre de 2023 fue de 267, 180, y 267 mm respectivamente, estos registros comparados con el promedio histórico para el mes de octubre eran de 174, 130 y 198 mm, lo que represento un incremento de 93 mm en la estación de Pance, 50 mm en la estación de Navarro y de 69 mm para la estación de Lili.

Por los motivos explicados anteriormente y las condiciones particulares que causaron el retraso de la ejecución que impiden culminar el cronograma de actividades al 25 de diciembre según lo establecido contractualmente, se aprobó la prórroga hasta el 25 de enero del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Que mediante oficio con radicado OFIFLA-013-2023 con fecha del 22 de diciembre, el representante legal del contrato de interventoría JAIME EDUARDO DUQUE UTIERRREZ, solicita al supervisor del contrato de interventoría lo siguiente:

> *"Por los motivos explicados anteriormente y las condiciones particulares que causaron el retraso por fuerza mayor a la ejecución del cronograma de actividades con finalización al 25 de diciembre, se reitera la necesidad de la prórroga hasta el 25 de enero del 2024 toda vez que los contratos de obra deben contar con su respectiva interventoría."*

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el contrato de obra No. 4182.010.26.1.473-2023, por el termino de 06 días calendario hasta el día 31 de diciembre de 2023, en atención a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: MODIFICAR en la plataforma SECOP II "Información general - Fecha de terminación del contrato" quedando hasta el 31 de Diciembre de 2023.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de obra No. 4182.010.26.1.473-2023, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTO: GARANTIAS: El contratista se obliga a ajustar la cobertura de garantía del Contrato No.4182.010.26.1.473-2023, teniendo en cuenta los dias de prórroga del contrato establecidos en la presente modificación.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de obra No. 4182.010.26.1.473-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEPTIMO: PUBLICACIÓN: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

La presente modificación se entiende suscrita y validada en la hora fecha y aprobación mediante el flujo de aprobación en la plataforma de SECOP II

Contratista,

Firma electrónica

MARIA ODEILDA ANGULO CORTES
C.C. No. 27.124.560 de Barbacoas
Representante Legal de
CONTRUCTORA LAS ELES (L) S.A.S.
NIT. 900.356.989-1

Contratante,

Firma electrónica

DIEGO FERNANDO CORTÉS REYES
Director Técnico
UAESP

Proyectó: Carolina Betancur/ Contratista UAESP
Revisó: Allison Rojas Calderón / Contratista UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.